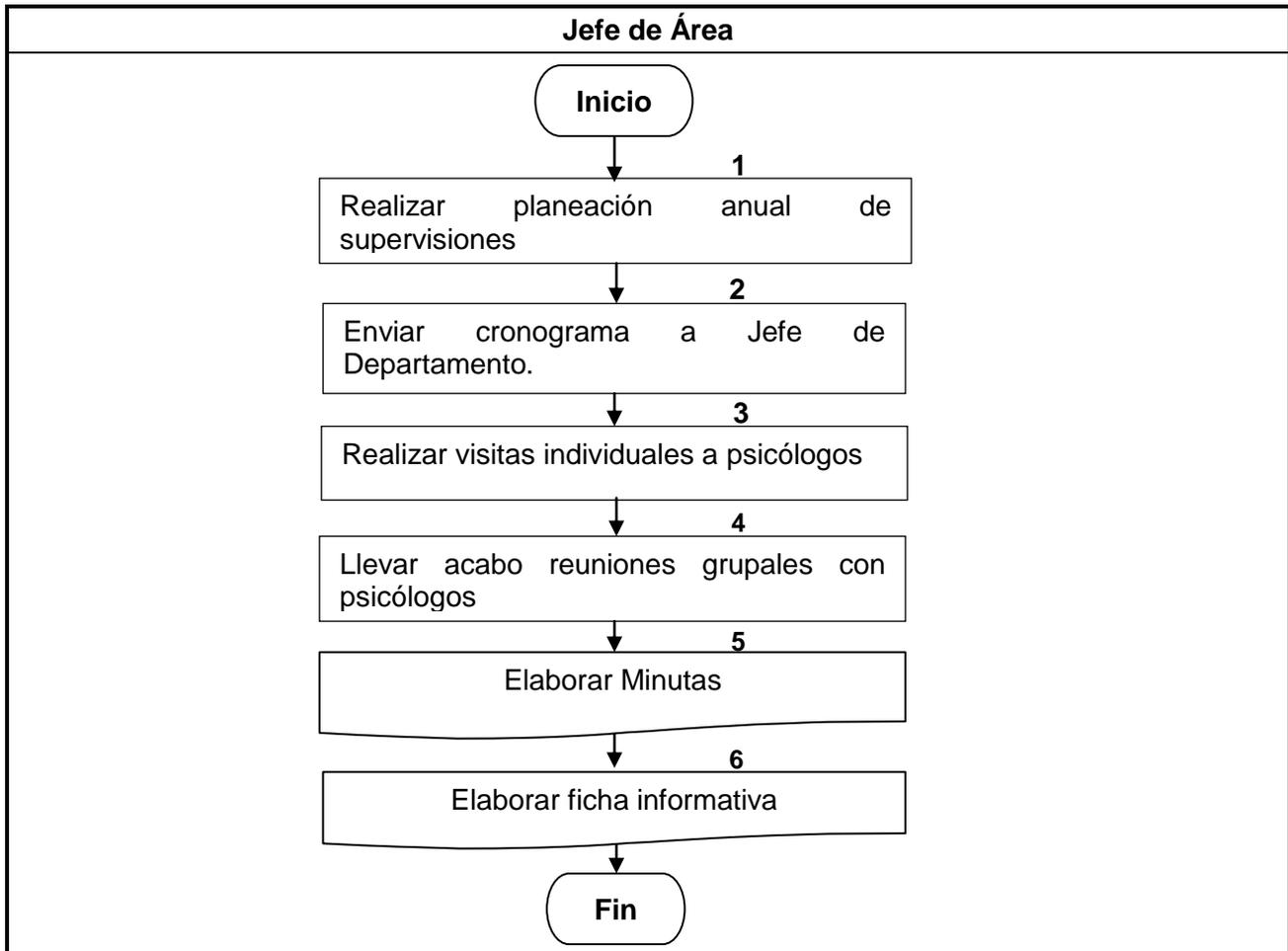


Título: Procedimiento para la Supervisión y Normatividad de casos Clínicos.		
Clave: P-AF-06	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Diciembre 2010
Fecha de publicación: Enero 2011		
Autor: Lic. Eduardo Saldivar Flores		Reviso y autorizó: Lic. Bertha Alicia Jáuregui Arana
Puesto/firma: Jefe del Área de Psicología y Asesoría Terapéutica a la Familia		Puesto/firma: Jefe de Coordinación

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Jefe de Área	1	Realizar planeación anual de supervisiones, de visitas a los psicólogos en su área de trabajo y reunión mensual con psicólogos del Sistema.
Jefe de Área	2	Enviar cronograma a Jefe de Departamento y realizar memorándum dando aviso a los psicólogos y psicólogas del Sistema.
Jefe de Área	3	Realizar visitas individuales a psicólogos para supervisión de expedientes y casos clínicos.
Jefe de Área	4	Llevar acabo reuniones grupales con psicólogos del Sistema por Áreas (CDC, CDI, CRI, CAF, PREVERP, PROCURADURIA)
Jefe de Área	5	Elaborar Minutas.
Jefe de Área	6	Elaborar ficha informativa para el Jefe de Departamento.



Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable